

Expediente

25/2022 - 15

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: 1604 - Héctor Delpratto - Solicita Resolución de Directorio
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: HÉCTOR DELPRATTO Fecha ingresado: 14/01/2022 Información req.: SOLICITA SE LE FACILITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE O.S.E. ADOPTADA ... Número: 01604 Cl: 13408910

Extractado

SIP: 1604 - Héctor Delpratto - Solicita Resolución de Directorio

Decreto

Montevideo, 25 de abril de 2022.

R.S.G. N° 98/2022

VISTO: la petición formulada por Sr. Héctor Delpratto, en la cual solicita se le facilite copia de una Resolución de Directorio de O.S.E., adoptada aproximadamente en el año 1970, mediante la cual se autorizar a radioaficionados autorizados por URSEC, a colocar antenas en los tanques de ciudades para uso de repetidoras, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° literal B) de la Ley N° 18.381, en toda solicitud de acceso a la información pública debe constar la descripción clara y precisa de la información requerida para que se facilite su localización.-

2) que en el caso, no existiendo identificación clara del acto administrativo, ni fecha concreta o aproximada de la Resolución de Directorio que se solicita, se efectuó una exhaustiva búsqueda física en la totalidad de archivos y documentos existentes en esta Administración que pudieran tener relación con la solicitud, resultando que ha sido imposible acceder a la misma.-

3) que por otra parte, conforme a lo establecido por el artículo 14° de la Ley N° 18.381, la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de crear o producir información que no se disponga o no se tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido.-

4) que se destaca que como pilar de transparencia, esta Administración difunde en su portal web, todas las Resoluciones que se encuentran disponibles en formato electrónico, desde fines de la década del ochenta al presente.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

- 1) **DETERMINAR** la imposibilidad de verificar la existencia de la información solicitada por el Sr. Héctor Delpratto respecto de una "Resolución de Directorio de O.S.E., adoptada aproximadamente en el año 1970, mediante la cual se autoriza a radioaficionados autorizados por URSEC, a colocar antenas en los tanques de ciudades para uso de repetidoras", en virtud de la ausencia de precisión concreta sobre la misma o elementos que específicamente la identifiquen algún acto administrativo aprobado en tal sentido.-
- 2) **ESTABLECER** que de contar con datos precisos y certeros respecto de la existencia de una Resolución de Directorio o información concreta de interés del peticionante, podrá el mismo efectuar una nueva solicitud que circunscriba precisamente la búsqueda histórica.-
- 3) **REMITASE** por formato electrónico la totalidad de las actuaciones donde consta la búsqueda histórica realizada por distintas áreas.-
- 4) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 27/04/2022 16:39:35 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-
--